

Acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta de Facultad de Óptica y Optometría de la Universidad de Murcia del 8 de julio de 2020

El día 8 de julio de 2020 se reúne por videoconferencia con el programa Zoom, a las 9 horas, la Junta de Facultad de Óptica y Optometría, con el siguiente orden del día:

Punto único. Aprobación, si procede, del Plan de Contingencia V 3.0.

Asistentes:

Eloy Villegas Ruiz (Decano), Marcelino Avilés Trigueros (Vicedecano de Calidad), Caridad Galindo Romero (Vicedecana de Empresa y Comunicación), Pedro Prieto (Vicedecano de Planificación Académica), Javier Valiente Soriano, Silvestre Manzanera, Diego García Ayuso, Antonio Benito, Emma Martínez Alonso, Francisco Lara Lacárcel, Juan Manuel Bueno, Cristina Alcaraz, Jeymi Lilibeth Bernabé Ramos, Marta Casanova Valera, Paloma Vicente Aranda, David Martínez Sánchez, Iryna Standret, Esther Gambín Balibrea, José Manuel Maldonado Pérez y Josefa Bastida (Secretaria).

PUNTO ÚNICO: Tras la intervención del Sr. Decano explicando los contenidos del PC 3, se aprueba por unanimidad.

Se presenta el Plan de Contingencia V3.0 en el anexo continuo.

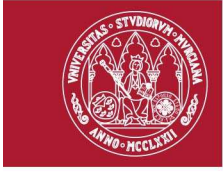
Sin más temas que tratar, se levanta la sesión a las 12:05 horas.

Josefa Bastida Rodríguez
Secretaria de Centro

Facultad de Óptica y Optometría

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 500 – F. 868 884 550 – www.um.es/eu-óptica/





ANEXO

PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR CORONAVIRUS.

Parte III

La docencia no presencial masiva desarrollada desde el pasado 16 de marzo ha sido un hecho excepcional y sobrevenido por la pandemia provocada por la COVID-19. La acción de la Universidad de Murcia ha quedado plasmada en los planes de contingencia elaborados por las facultades y los centros que la constituyen y que han sido ratificados por el Consejo de Gobierno en lo que corresponde a la adaptación de la docencia (versión I) y de los sistemas de evaluación alternativos (versión II).

En este marco de excepcionalidad, el Ministerio de Universidades y la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) han recomendado a las universidades planificar la actividad docente de, al menos, el primer cuatrimestre del curso 2020/21 en función de tres posibles escenarios:

Escenario 1. Docencia presencial plena.

Escenario 2. Se combina docencia presencial reducida y segura combinada con docencia no presencial.

Escenario 3. Toda la docencia se impartiría de forma no presencial.

Esta **planificación docente para el curso 2020/21** en los títulos de los centros constituye el **Plan de Contingencia III**.

Facultad de Óptica y Optometría

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 500 – F. 868 884 550 – www.um.es/eu-óptica/





En la Facultad de Óptica y Optometría se imparten dos títulos, el Grado en Óptica y Optometría y el Máster Universitario en Optometría Aplicada. El Grado en Óptica y Optometría es un título de docencia presencial y, por lo tanto, para el curso académico 2020/21 se impartirá toda la docencia posible en esta modalidad, priorizando y cumpliendo el marco legal correspondiente y atendiendo a las recomendaciones de los órganos pertinentes. El Máster en Optometría Aplicada es un título con docencia semipresencial, clases no presenciales síncronas (videoconferencias) durante el primer cuatrimestre, prácticas y exámenes presenciales dos semanas durante el mes de enero y prácticas externas presenciales.

Este plan de contingencia comprende todo el curso académico 2020/2021, y se basa en el calendario académico de la Universidad de Murcia y el adelanto del comienzo de las clases en la Facultad de Óptica y Optometría al 21 de septiembre, aprobado por el Consejo de Gobierno. A este respecto, estas son las fechas de referencia de matrícula y comienzo de clases en los dos títulos que imparte el centro:

- Grado en Óptica y Optometría, fecha límite de matrícula el 18 de septiembre, comienzo de las clases el 21 de septiembre.
- Máster en Optometría Aplicada, fecha límite de matrícula el 30 de septiembre, comienzo de las clases el 1 de octubre.

Para ambos títulos, y una vez analizadas las restricciones y necesidades docentes en cada uno de los posibles escenarios para el curso 2020/2021, en la Facultad de Óptica y Optometría, **los horarios** de clases (teóricas y prácticas) y los **calendarios de exámenes** se configuran de tal forma que **serán los mismos para los tres escenarios**.

Por lo que respecta al **escenario 1**, el curso se desarrollará sin las restricciones de presencialidad en los espacios docentes que se van a establecer en los escenarios 2 y 3 para la prevención del contagio por coronavirus.

Facultad de Óptica y Optometría

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 500 – F. 868 884 550 – www.um.es/eu-óptica/





Debido a que la combinación de docencia presencial reducida y segura combinada con docencia no presencial, atendiendo al marco legal vigente, requiere de una nueva planificación académica, **este plan de contingencia principalmente se centra en el desarrollo del escenario 2, haciendo referencia a los escenarios 3 y 1 en los puntos que sean pertinentes.**

Para el escenario 2 se han establecido unos criterios generales para la planificación de la actividad docente del curso académico 2020/21 en la Universidad de Murcia bajo las siguientes premisas:

- Las limitaciones generales de infraestructura en lo relativo al sistema de docencia presencial, derivadas en este caso tanto de las normas de distanciamiento físico y prevención de riesgos en toda la comunidad universitaria¹ como de la disponibilidad de espacios (aulas, seminarios y laboratorios) e instrumentos de docencia virtual en cada facultad o centro.
- La distinción, dentro de las actividades formativas asociadas a cada título, materia y asignatura, entre aquellas en las que la presencialidad resulte más esencial y aquellas otras que puedan adaptarse más fácilmente a un sistema de docencia no presencial.
- La naturaleza, la tipología y las características de la docencia no presencial.

1. MEDIDAS DE SEGURIDAD, ACCESO Y VENTILACIÓN DEL EDIFICIO

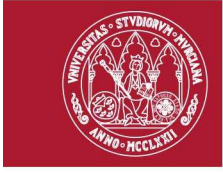
SOLO ESCENARIO 2

¹El marco legal correspondiente está determinado por el Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-5895), así como por los desarrollos normativos que aprueben la CARM y la Universidad de Murcia a tal respecto.

Facultad de Óptica y Optometría

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 500 – F. 868 884 550 – www.um.es/eu-óptica/





En la Facultad de Óptica y Optometría, la planificación docente se plantea atendiendo al marco legal actual¹, por el que se establecen las siguientes restricciones:

- **Distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 m.**
- **Uso obligatorio de mascarilla para distancias menores.**
- **Evitar aglomeraciones.**
- **Limpeza de espacios y material al cambiar los usuarios.**

Para evitar en lo posible las situaciones en las que no se cumpla la distancia de seguridad sin mascarilla, en los espacios docentes y comunes del **centro se deberá hacer uso de la mascarilla**, a excepción del profesor en su labor docente y los estudiantes en sus exposiciones orales, siempre y cuando se garantice la distancia de seguridad de 1,5 m.

Según recomendación del Servicio de Prevención de la Universidad de Murcia, las mascarillas deben ser del tipo higiénica, quirúrgica o FFP2, esta última sin válvula.

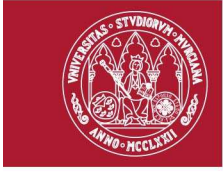
Todo el **personal y estudiantes accederán por la puerta principal** cumpliendo las siguientes medidas de protección y desinfección:

- Utilizar los **felpudos desinfectantes** para limpiar las suelas del calzado.
- Desinfectar las manos con **gel hidroalcohólico**.
- Usar **mascarilla**.
- Mantener la **distancia de seguridad de 1,5 m.**

Facultad de Óptica y Optometría

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 500 – F. 868 884 550 – www.um.es/eu-óptica/





El **acceso al edificio** de los cursos del Grado para comenzar las clases por la mañana se hará de forma habitual sin restricciones hasta las 8:20 h. A partir de esa hora el acceso de los estudiantes será de **forma escalonada**:

- Primer cuatrimestre: 2º y 3º hasta el comienzo de las clases a las 8:25 h, 1º y 4º de 8:25 a 8:30 h.
- Segundo cuatrimestre: 1º hasta el comienzo de las clases a las 8:25 h, 2º y 3º de 8:25 a 8:30 h

Aquellos estudiantes que no puedan cumplir con estas restricciones tendrán que comunicarlo de forma justificada a decaop-op@um.es. Esta norma podrá ser revisada según la evolución de la situación en cada momento con el fin de evitar las aglomeraciones.

Para hacer uso de cualquier espacio de la facultad que no esté previsto en los horarios, se deberá solicitar al Decanato (decaop-op@um.es) con el fin de realizar la previsión de limpieza, y la ocupación no podrá ser mayor a la establecida según la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 m.

Durante el transcurso de las clases teóricas y prácticas se procurará **ventilar los espacios** abriendo puertas y ventanas.

2. METODOLOGÍA DOCENTE ADAPTADA A LAS RESTRICCIONES EN LA OCUPACIÓN DE ESPACIOS Y A LOS RECURSOS DIGITALES

Las metodologías docentes para los escenarios 2 y 3 de cada asignatura del Grado se han ajustado a la disponibilidad de espacios según la nueva ocupación y

Facultad de Óptica y Optometría

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 500 – F. 868 884 550 – www.um.es/eu-óptica/





a la adaptación de las aulas con recursos multimedia y serán recogidas en las guías docentes².

ESCENARIO 2

2.1 Clases teóricas (Lección Magistral)

Con el fin de evitar aglomeraciones tanto en las aulas como en los espacios comunes, la capacidad de las aulas para clases teóricas vendrá determinada por la distancia de seguridad que en ese momento estime la autoridad competente. Tomando como referencia la actual distancia de seguridad de 1,5 m, las aulas y los seminarios del centro destinados a clases teóricas reducen su capacidad sensiblemente a:

- 40 puestos las aulas de 1º, 2º y 3º del Grado.
- 30 puestos el aula de 4º de Grado.
- 16 puestos dos seminarios y 12 puestos un seminario.

En la Facultad de Óptica y Optometría, las cuatro aulas que se usan para impartir docencia teórica en los cursos del Grado y las alas de informática se van a adaptar para emitir las clases por videoconferencia de forma síncrona, con una webcam en el ordenador Sócrates y otra en el techo con una panorámica de la zona del docente y una vista de alta definición de la pizarra con enfoque fijo. En los seminarios, incluido el adaptado como laboratorio para las prácticas de Biología Celular e Histología, se han instalado webcams en el ordenadores. También se dispondrá de una plataforma corporativa para emitir de forma síncrona las clases desde el aula.

El número de plazas de nuevo ingreso en el Grado en Óptica y Optometría es 70, y debido a los estudiantes repetidores muchas asignaturas superan ese

² Guías docentes: <https://www.um.es/web/estudios/grados/optica/2020-21/guias>





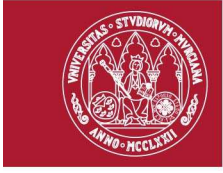
número de matriculados. Por lo tanto, no todos los estudiantes matriculados en las asignaturas pueden asistir a las clases teóricas presencialmente en las aulas. Por ello, siempre y cuando el número de estudiantes interesados en asistir al aula supere la capacidad del aula, se instaurará un sistema rotatorio semanal de grupos por dos tipos de metodología docente en las clases teóricas: presencial en aula y por videoconferencia de forma síncrona.

Con el fin de garantizar la igualdad de condiciones en la asistencia presencial a las aulas, **los estudiantes de 1º (para el segundo cuatrimestre), 2º, 3º y 4º curso del Grado**, que deseen asistir a las clases teóricas deberán apuntarse, como muy tarde el 18 de septiembre (primer cuatrimestre) y el 28 de enero (segundo cuatrimestre), utilizando la herramienta “Apúntate” del Aula Virtual, al curso que quieran asistir presencialmente en el aula. Todos los estudiantes, también aquellos que estén matriculados en asignaturas de diferentes cursos, solo podrán apuntarse a un único curso. De esta forma, se evitará el uso de un mismo puesto en el aula por diferentes estudiantes sin tiempo para realizar la limpieza oportuna, puesto que las clases teóricas serán consecutivas sin intervalo de tiempo para la limpieza. Si alguien se apunta a más de un curso, se le asignará el curso más alto en que se haya matriculado de alguna asignatura. En los cursos en los que el número de estudiantes que deseen asistir a las clases presencialmente sea mayor que la capacidad del aula, se agruparán a los estudiantes por orden alfabético en el menor número de grupos posible con la misma cantidad de estudiantes igual o inferior a la capacidad del aula. Estos grupos irán rotando semanalmente con asistencia presencial en el aula y las otras semanas podrán seguir las clases teóricas por videoconferencia de forma síncrona. Por ejemplo, si en el 2º curso desean asistir a clases presenciales 60 estudiantes y la capacidad del aula es de 40 puestos, se harán dos grupos por

Facultad de Óptica y Optometría

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 500 – F. 868 884 550 – www.um.es/eu-óptica/





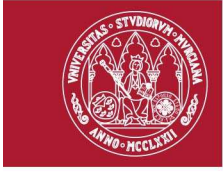
orden alfabético de 30 estudiantes cada uno (A y B). La primera semana el grupo A asistirá presencialmente al aula, mientras el grupo B seguirá las clases por videoconferencia. La siguiente semana se alternarán los grupos, es decir, el grupo B irá al aula y el A por videoconferencia. La composición de dichos grupos se publicará en el Aula Virtual el 19 de septiembre (primer cuatrimestre) y el 29 de enero (segundo cuatrimestre). Antes de cuatro semanas, se volverá a abrir la herramienta “Apúntate” para que, como muy tarde el 16 de octubre (primer cuatrimestre) y el 26 de febrero (segundo cuatrimestre), todos los estudiantes que deseen asistir presencialmente a las clases teóricas en el aula durante el resto del cuatrimestre se apunten y reorganizar, si fuera necesario, los grupos rotatorios. A partir de ese momento, los estudiantes que quieran cambiar de presencial a videoconferencia o viceversa, deberán solicitarlo de forma justificada enviando un correo al Decanato (decaop-op@um.es).

Por lo otro lado, los **estudiantes de 1^{er} curso del Grado** deberán asistir el día 21 de septiembre a las 9:30 h al aula de primero de la facultad, cuando se complete su capacidad, el resto de los asistentes se derivará al Salón de Actos del centro. Durante esta sesión de 1,5 h, miembros del Equipo Decanal informarán de la planificación del curso, centrándose en la composición de los grupos, la rotación de las clases teóricas, presenciales en aula y por videoconferencia, y en las herramientas digitales que se usarán. En el primer cuatrimestre, los estudiantes de 1^{er} curso se dividirán en dos grupos por orden alfabético (A y B) que se alternarán en el aula semanalmente, durante las primeras cuatro semanas. Como muy tarde el 16 de octubre, todos los estudiantes que deseen asistir presencialmente a las clases teóricas en el aula durante el resto del cuatrimestre se deberán apuntar en la herramienta “Apúntate” del Aula Virtual para reorganizar, si fuera necesario, los grupos rotatorios. A partir de ese

Facultad de Óptica y Optometría

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 500 – F. 868 884 550 – www.um.es/eu-óptica/





momento, los estudiantes que quieran cambiar de presencial a videoconferencia o viceversa, deberán solicitarlo de forma justificada enviando un correo al Decanato (decaop-op@um.es).

Los estudiantes que por razones justificadas necesiten que se les preste un ordenador portátil deberán comunicarlo a decaop-op@um.es. Aquellos estudiantes que deseen seguir las clases por videoconferencia con su ordenador portátil en el centro deberán solicitarlo de forma justificada a decaop-op@um.es. Según el número de solicitudes por curso, desde el Decanato se habilitarán los espacios adecuados para tal fin.

Para los cuatro cursos del Grado, si durante el transcurso del curso académico 2020/21 las autoridades competentes determinaran un cambio en la distancia interpersonal de seguridad, el tamaño de los grupos podría reajustarse.

2.2 Clases prácticas

La metodología docente correspondiente a las clases prácticas presenciales de las asignaturas será la misma que en condiciones de normalidad, pero con la reorganización y las medidas de higiene y limpieza que marque la normativa vigente en las asignaturas que así lo requieran. En aquellas asignaturas en las que los docentes lo consideren oportuno, y sin menoscabo en la formación de los estudiantes, se podrá sustituir parte de presencialidad por actividades online, siempre y cuando se indique y se justifique en las guías docentes.

ESCENARIO 3

2.3 Clases teóricas (Lección Magistral)

Facultad de Óptica y Optometría

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 500 – F. 868 884 550 – www.um.es/eu-óptica/





Las clases teóricas se impartirán por videoconferencia de forma síncrona manteniendo el mismo horario y utilizando la plataforma corporativa que recomiende el Vicerrectorado de Estrategia y Universidad Digital.

El resto de las actividades formativas deberán continuar a través de los recursos que facilita el Área de Tecnología de la Información y las Comunicaciones Aplicadas (ATICA) de la Universidad de Murcia, especialmente haciendo uso del Aula Virtual:

- La comunicación de profesor a estudiante se realizará a través de las herramientas Anuncios y Mensajes Privados. Los estudiantes utilizarán Mensajes Privados. Si el profesor lo considera oportuno, también se podrán comunicar a través de la herramienta de correo electrónico Webmail.
- Todo tipo de documentación (apuntes, guías, presentaciones...) la subirá el profesor a través de la herramienta Recursos.
- Las tareas, resolución de problemas y trabajos académicos se gestionarán con la herramienta Tareas.

2.4 Clases prácticas

Los profesores programarán actividades alternativas online, que se llevarán a cabo en el mismo horario y/o de forma autónoma por el estudiante con la tutorización y supervisión del profesor.

En el supuesto caso de darse el escenario 3 temporalmente, se procurará reajustar los horarios para impartir la mayor cantidad de prácticas presenciales.

Facultad de Óptica y Optometría

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 500 – F. 868 884 550 – www.um.es/eu-óptica/





Durante las dos primeras semanas de clase se habilitarán unas sesiones de prácticas voluntarias de repaso de las asignaturas del segundo cuatrimestre Óptica Oftálmica (Montaje), Terapia Visual, Pruebas Optométricas, Contactología II, Fundamentos de Optometría y cualquier otra asignatura que profesores y estudiantes crean conveniente reforzar. Serán impartidas por los profesores que así lo estimen de forma voluntaria y los horarios se ajustarán a la disponibilidad del profesorado. Se habilitará la herramienta del Aula Virtual “Apúntate” entre el 3 y 9 de septiembre y se publicarán los grupos y horarios antes del 17 de septiembre.

3. ORGANIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE LAS ASIGNATURAS. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y MATERIAL EXTRA NECESARIO.

SOLO ESCENARIO 2

La mayoría de las prácticas de las asignaturas del Grado se realizan en laboratorios o cabinas del centro cuya capacidad con la distancia de seguridad de 1,5 m es la siguiente:

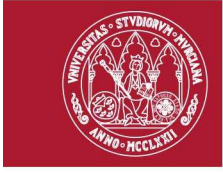
- Laboratorios de:
 - Óptica: 19 (2L1 y 2L2), 16 (2L5), 28 (2L6), 8 (2L4)³.
 - Biología Celular e Histología: 12 (2A2).
 - Laboratorio de Anatomía Ocular: 15.
- 17 cabinas de optometría y contactología: 2.

³ El laboratorio 2L4 con capacidad para 8 estudiantes se utiliza para prácticas del Grado en Física adscrito a la Facultad de Química.

Facultad de Óptica y Optometría

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 500 – F. 868 884 550 – www.um.es/eu-óptica/





Los grupos de prácticas de las asignaturas que utilizan los laboratorios de óptica tienen un tamaño en condiciones normales alrededor de 20 estudiantes, muy poco por encima, incluso por debajo, de la nueva capacidad de todos los laboratorios. Por ello, se pueden mantener estos grupos de prácticas con el uso obligatorio de mascarilla y la mayor distancia interpersonal posible. Lo mismo sucede con los laboratorios de Biología Celular e Histología y Anatomía Ocular, con ocupaciones en condiciones normales muy poco por encima de la nueva capacidad.

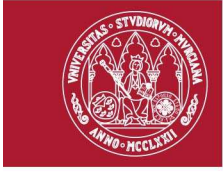
Las prácticas de las diferentes asignaturas que se realizan en las cabinas se organizarán para que el número de estudiantes por cada una no sea mayor a 3, siendo obligatorio el uso de la mascarilla y procurando mantener la mayor distancia interpersonal posible. De todas formas, estas prácticas se caracterizan por la necesidad de proximidad entre los estudiantes para poder tener acceso directo a los ojos, bien directamente, incluso contactando los dedos con los ojos, o a través de instrumentos. La ocupación de las cabinas en condiciones normales es de 5 estudiantes, para conseguir una reducción en la ocupación a 3 estudiantes se deben habilitar más cabinas, hasta completar un total de 14, por lo que se deben reparar varios forópteros y se necesita comprar el siguiente material extra: 4 retinoscopios, 4 mandos Topcon, 4 linternas de Worth, 4 barras de prismas, 4 gafas rojo-verde, 8 gafas de prueba, 4 test de estereopsis, 4 gafas polarizadas, 4 barras de visión de cerca para foróptero y 4 cajas completas de lentes de prueba.

Además del uso obligatorio de la mascarilla, a continuación, se detalla el material y productos extra que se deberán utilizar para la protección interpersonal y limpieza de los objetos e instrumentos que se manipulan o

Facultad de Óptica y Optometría

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 500 – F. 868 884 550 – www.um.es/eu-óptica/





entran en contacto con alguna parte del cuerpo en los laboratorios y las cabinas:

- Dispensadores de gel hidroalcohólico en las puertas de acceso, con los que se deberán desinfectar las manos los estudiantes antes de entrar.
- Solución de alcohol al 70 % y bobinas de papel que se deberán utilizar para limpiar todas las partes de objetos e instrumentos de prácticas que entren en contacto con alguna parte del cuerpo o estén muy próximos a la cara, antes y después de su uso.
- Una gafa de protección para cada estudiante del Grado y Máster, para evitar contagio ocular por contacto a través de los oculares de los instrumentos o salpicaduras en las prácticas de Optometría y Contactología (cabinas), Óptica Oftálmica (laboratorio 2L6) y Biología Celular e Histología (laboratorio 2A2).
- 16 pantallas de metacrilato adosadas a los instrumentos de las cabinas en los que se requiere mucha proximidad interpersonal (9 lámparas de hendidura y 7 queratómetros).
- 28 pantallas faciales para actividades de mucha proximidad interpersonal en las cabinas: refracción, retinoscopia, adaptación de lentes de contacto, etc.
- Jabón de manos en 7 cabinas con grifo para prácticas de Contactología y en el laboratorio de Óptica Oftálmica (2L6) para limpieza de manos, lentes, monturas y otros utensilios.

Las asignaturas que utilizan espacios para las prácticas en otros centros, Bioquímica Ocular (Facultad de Medicina), Fundamentos de Física (Facultad de Biología) y Materiales Ópticos Avanzados y Química de los Materiales Ópticos

Facultad de Óptica y Optometría

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 500 – F. 868 884 550 – www.um.es/eu-óptica/





(Facultad de Química), también pueden mantener los grupos de prácticas que tienen en condiciones normales. En estos casos, tanto los estudiantes como los profesores deberán seguir las medidas de seguridad de estos centros. Las asignaturas Geometría y Estadística y Algebra Lineal y Cálculo llevarán a cabo sus prácticas online según el horario establecido.

En aquellas asignaturas en las que se realicen sesiones prácticas en centros externos, como el Servicio Murciano de Salud, el docente y los estudiantes deberán adoptar todas medidas de seguridad de dicho centro, y cuando no sea posible la realización de las prácticas, el profesor deberá suplirlas con otro tipo de tareas alternativas.

Las prácticas de la asignatura de Métodos Clínicos Optométricos del Máster en Optometría Aplicada que realizarán los estudiantes en la facultad durante el mes de enero se organizarán cumpliendo con las mismas medidas de seguridad y protección que las aplicadas en prácticas de las asignaturas del Grado.

4. HORARIOS

ESCENARIO 2

Para la configuración de los horarios se ha tenido en cuenta que las clases teóricas del Grado son consecutivas y los puestos del aula estarán ocupados durante un mismo día por los mismos estudiantes, por lo que no será necesaria la limpieza entre los cambios de clase. En los horarios de las prácticas de las asignaturas se ha tenido en cuenta un intervalo de tiempo mínimo de 45 min, para limpieza, entre las sesiones de prácticas de distintos grupos de estudiantes que hagan uso del mismo espacio. En el caso concreto de la asignatura de Patología

Facultad de Óptica y Optometría

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 500 – F. 868 884 550 – www.um.es/eu-óptica/





Ocular, las sesiones de prácticas que se desarrollan en la Clínica Universitaria de Visión Integral (CUVI) ese intervalo de tiempo será mínimo de 30 min.

ESCENARIO 3

En el escenario 3, los profesores sustituirán las clases prácticas presenciales por actividades formativas alternativas que se podrán desarrollar en los horarios establecidos y/o de forma autónoma por el estudiante con la tutorización y supervisión del profesor.

PARA LOS TRES ESCENARIOS

Como ya se ha indicado anteriormente, **los horarios serán los mismos para los tres escenarios.**

- **Grado en Óptica y Optometría:**

<https://www.um.es/web/optica/contenido/estudios/grados/optica/2020-21#horarios>

- **Máster en Optometría Aplicada:**

<https://www.um.es/web/optica/contenido/estudios/masteres/optometria-aplicada/2020-21/horarios>

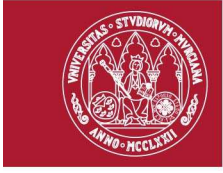
5. SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CALENDARIO DE EXÁMENES

Los sistemas de evaluación para los escenarios 2 y 3 de cada asignatura se han ajustado a la disponibilidad de espacios según la nueva ocupación y a la

Facultad de Óptica y Optometría

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 500 – F. 868 884 550 – www.um.es/eu-óptica/





adaptación de las aulas con recursos multimedia y serán recogidos en las guías docentes⁴.

ESCENARIO 3

En el caso del escenario 3 se tomará como referencia la *Guía de la Facultad de Óptica y Optometría sobre los instrumentos y procedimientos de los exámenes a distancia en las convocatorias de junio y julio del curso 2019/20 por causa del Covid-19*.

PARA LOS TRES ESCENARIOS

Ante la posibilidad de que, durante el transcurso del curso, se tenga que volver al escenario 3, y que los exámenes no se puedan realizar de forma presencial, se recomienda priorizar la evaluación continua en cualquiera de los escenarios, bien con la realización de tareas y trabajos y/o con exámenes control durante el cuatrimestre.

Como ya se ha indicado anteriormente, **el calendario de exámenes será el mismo para los tres escenarios.**

- **Grado en Óptica y Optometría:**

<https://www.um.es/web/optica/contenido/estudios/grados/optica/2020-21#examenes>

- **Máster en Optometría Aplicada:**

<https://www.um.es/web/optica/contenido/estudios/masteres/optometria-aplicada/2020-21/examenes>

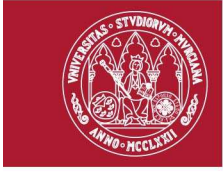
6. PRÁCTICAS CURRICULARES EXTERNAS (PE)

⁴ Guías docentes: <https://www.um.es/web/estudios/grados/optica/2020-21/guias>

Facultad de Óptica y Optometría

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 500 – F. 868 884 550 – www.um.es/eu-óptica/





ESCENARIO 2

Las PE se podrán realizar durante el primer cuatrimestre. La asignación de tutores se realizará durante la primera quincena de octubre.

ESCENARIO 3

Si el estudiante ha completado al menos el 50 % de las horas de las prácticas antes del 31 de agosto, éstas se darán por finalizadas. Además de las curriculares, de forma excepcional por la situación en la que nos encontramos, también se computarán para llegar al mínimo del 50%, las horas de prácticas extracurriculares, experiencia laboral y actividades como alumnos internos en la CUVI en el Servicio Murciano de Salud (SMS) y en otros departamentos. Toda la información sobre las diferentes opciones dependientes de la situación de cada estudiante y los pasos a seguir se detallan en el plan de actuación para las prácticas externas del **ANEXO I**.

7. TFG Y TFM

SOLO ESCENARIO 3

Los TFG y TFM en curso que se hayan planificado con medidas clínicas o experimentales que no se puedan completar por la perduración de la suspensión de las actividades formativas presenciales y de las prácticas externas, deberán reconducirse hacia revisiones bibliográficas complementadas por los datos clínicos o experimentales ya obtenidos. Los TFG y TFM que no se hayan comenzado se deberán realizar sobre revisiones bibliográficas.

Las defensas se realizarán por videoconferencia con grabación.

Información sobre el plan de contingencia

Facultad de Óptica y Optometría

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 500 – F. 868 884 550 – www.um.es/eu-óptica/





Ante cualquier duda sobre el cumplimiento de este plan de contingencia, rogamos contacte con el Decano de la Facultad, Eloy A. Villegas: villegas@um.es, tel. 868887214.

Atención de la diversidad

El profesorado que haya recibido durante este curso 2019/20 un informe de solicitud de medidas de equiparación o de recomendaciones del servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADyV) deberá comunicar al Servicio (discapac.adyv@um.es) el Sistema Alternativo de Evaluación (SAE) elegido para sus asignaturas, con el fin de que se pueda valorar su adecuación a las características del estudiante con discapacidad o necesidades de apoyo educativo. Más información en tel. 868 88 3934 y adyvol@um.es

Teléfonos y direcciones de contacto de la facultad

Página web: www.um.es/web/optica/

Teléfono de la secretaría: 868 88 3915. E-mail de la secretaría: msr@um.es

Otros: tel. 660844763, e-mail: decaop-op@um.es

Canales de información de la UMU sobre la pandemia COVID-19

Web: www.um.es/coronavirus

Consultas y notificaciones: infocovid19@um.es

Acceso remoto aplicaciones UMU: www.um.es/atica/remoto

Movilidad internacional: internacionales@um.es

Facultad de Óptica y Optometría

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 500 – F. 868 884 550 – www.um.es/eu-óptica/

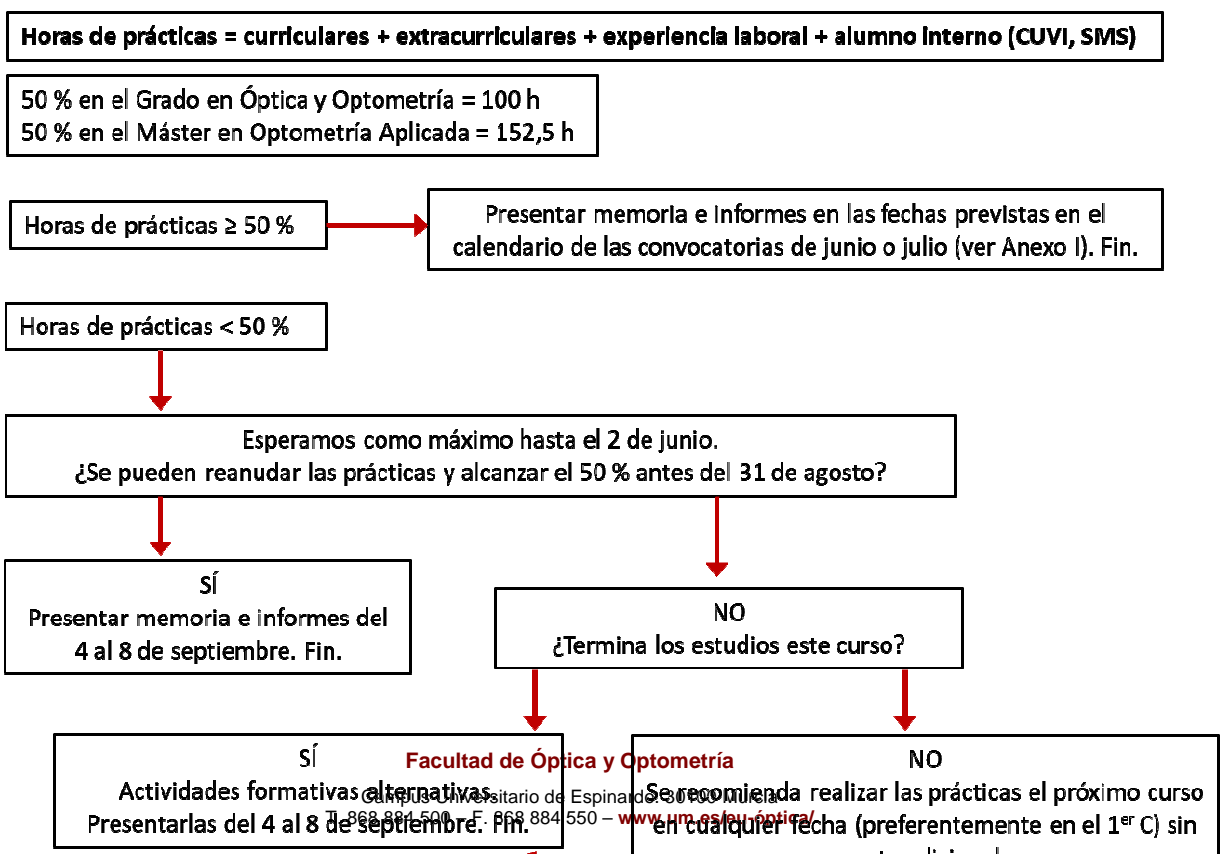


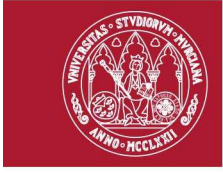


ANEXO I

PLAN DE ACTUACIÓN EN LAS ASIGNATURAS DE PRÁCTICAS EXTERNAS POR LAS CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES COVID-19 EN LA FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA

Si el estudiante ha completado al menos el 50 % de las horas de las prácticas, éstas se darán por finalizadas. En el siguiente esquema se muestran las diferentes situaciones en las que se pueden encontrar los estudiantes y la solución para cada una de ellas. Como se indica en dicho esquema, además de las curriculares, de forma excepcional por la situación en la que nos encontramos, también se computarán para llegar al mínimo del 50%, las horas de prácticas extracurriculares, experiencia laboral y actividades como alumnos internos en la CUVI y en el Servicio Murciano de Salud (SMS).





De forma excepcional, y previa autorización del decano de la facultad, los estudiantes del máster podrán ampliar su periodo de prácticas hasta el 30 de septiembre.

En el caso de los estudiantes del máster que no lleguen al 50% de las horas podrán optar directamente por realizar las prácticas el próximo curso sin coste adicional.

A continuación, se explican los tramites a seguir cuando sea necesario computar horas excepcionales:

- **Prácticas Extracurriculares:**

El estudiante debe solicitar un informe de las prácticas externas realizadas al COIE. El COIE remitirá dicho informe al decano de la facultad. No se tendrán en consideración las prácticas que hayan sido previamente convalidadas por CRAU, así como aquellas que sean incluidas en el suplemento europeo al título. Para calificar la asignatura, además de la memoria de prácticas, también se considerarán los informes del tutor de empresa y el tutor académico.

- **Experiencia Laboral:**

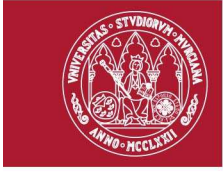
El estudiante debe solicitar el informe de vida laboral a la Seguridad Social. Este informe se puede solicitar a través de la Sede Electrónica de esta entidad. El estudiante deberá remitir este informe a la secretaria del decanato, Pilar Gámez, mpgc@um.es, indicando el centro de trabajo, fechas, número de horas y las actividades realizadas que correspondan con las competencias de las prácticas externas. En este caso, la empresa designará un tutor que deberá tener una mayor capacitación profesional o, si no la hubiera, similar a la del estudiante. El tutor académico evaluará las prácticas del estudiante según la memoria de prácticas.

- **Alumno Interno (CUVI, SMS):**

Facultad de Óptica y Optometría

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 500 – F. 868 884 550 – www.um.es/eu-óptica/





El estudiante debe solicitar un informe al director de departamento en el que haya realizado las actividades como alumno interno. Este informe deberá indicar el centro, fechas, número de horas y las actividades realizadas que correspondan con las competencias de las prácticas externas. El director de departamento remitirá dicho informe al decano de la facultad. No se tendrán en consideración para este fin las actividades que hayan sido previamente convalidadas por CRAU, así como aquellas que sean incluidas en el expediente académico del estudiante. Para calificar la asignatura, además de la memoria de prácticas, también se considerará el informe que debe emitir el profesor responsable del alumno interno.

La consideración de las actividades derivadas de ser alumno interno en otros lugares, la tomará la comisión de prácticas del centro según el grado de concordancia de las actividades realizadas con las competencias de la asignatura de prácticas externas. El procedimiento para su solicitud será el mismo que el indicado para alumno interno en la CUVI y en el SMS.

Cualquier otra actividad que el estudiante considere que puede estar relacionada con las competencias de las prácticas externas, deberá comunicársela al decano, y la comisión de prácticas determinará si adecuado su reconocimiento.

Para todas estas actividades excepcionales, se procederá de acuerdo con el procedimiento establecido en el centro sobre validez curricular. La **memoria de prácticas** deberá incluir en cada uno de sus apartados información sobre todos los centros y las actividades llevadas a cabo para completar el 50 % de las horas de prácticas, sin menoscabo de que la memoria debe tener la misma extensión, calidad y casos clínicos como si se hubieran completado el 100 % de las horas.

Facultad de Óptica y Optometría

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 500 – F. 868 884 550 – www.um.es/eu-óptica/





En los casos en los que las prácticas se hayan realizado en más de un centro, la memoria versará solo de uno de los centros, siempre y cuando en él se hayan realizado al menos el 75% del total de horas de prácticas, en caso contrario, se deberá incluir en la memoria los centros con los que la suma de las horas sea igual o superior al 75%.

Cualquier estudiante de máster y los estudiantes de grado que tengan que matricularse de otras asignaturas de la titulación el próximo curso podrán **elegir hacer las prácticas el curso siguiente**. Las prácticas podrán trasladarse al primer cuatrimestre del curso 2021/2022 y evaluarse en la convocatoria de febrero del 2022. Los pasos a seguir serán los siguientes:

1. El estudiante solicita el traslado de matrícula.
2. El decano debe emitir un certificado con la relación de estudiantes que solicitan el cambio, indicando nombre, apellidos, DNI y las fechas en las que estaban previstas las prácticas.
3. El Rector (Vicerrectora de Estudios), sobre la base de la situación de excepcionalidad contemplada en el Real Decreto 463/2020, realizará resolución rectoral exceptuando a estos estudiantes del pago de la matrícula de la asignatura o asignaturas indicadas en la relación para el curso 2021/2022, incorporando los estudiantes que el decanato haya incluido en su certificación/petición.
4. El estudiante deberá matricularse nuevamente de la asignatura en los plazos de matrícula ordinarios y obtener una primera liquidación donde aparecerá el importe total de la matrícula incluyendo la segunda matrícula de la asignatura prácticas. El Área de Gestión Académica realizará de oficio las gestiones oportunas en la liquidación correspondiente a las matrículas de los estudiantes relacionados en cada resolución.

Facultad de Óptica y Optometría

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 500 – F. 868 884 550 – www.um.es/eu-óptica/





UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Firmante: JOSEFA BASTIDA RODRIGUEZ. Fecha-hora: 09/07/2020 12:02:19. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES.



Facultad de Óptica y Optometría

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 500 – F. 868 884 550 – www.um.es/eu-óptica/



Código seguro de verificación: RUxFMpk0-HQ1Uv/YU-96FFRTrs-k0Typnxn

COPIA ELECTRÓNICA - Página 24 de 24

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>